

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL

En ocasión de la Visita Oficial al Perú del Presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar, atendiendo a la invitación formulada por el Presidente de la República del Perú, Doctor Alejandro Toledo Manrique, ambos Jefes de Estado manifestaron su especial reconocimiento por la recuperación en el Perú de las instituciones plenamente democráticas y por la transición pacífica y ordenada, así como la valiosa participación que en esta etapa correspondió al Gobierno del Presidente Valentín Paniagua Corza.

El Presidente de Chile expresa su decisión de colaborar activamente en la tarea iniciada por el Presidente Toledo, en orden a consolidar las instituciones democráticas, la vigencia plena de las libertades, el estado de derecho y los derechos humanos, que vayan también aparejados a un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y de la superación de la pobreza.

Como resultado de sus conversaciones, los Jefes de Estado acordaron la siguiente Declaración Conjunta:

- 1.- Coincidieron en señalar que el Perú y Chile están llamados a desarrollar vínculos privilegiados y permanentes en el marco de una asociación estratégica fundada en la voluntad de cooperación y coordinación de sus Gobiernos, en los principios, valores y objetivos que comparten, en su vecindad, y en una percepción común sobre el destino de sus pueblos, a fin de impulsar su desarrollo, fortalecer la integración regional y propiciar una activa presencia hemisférica e internacional.
- 2.- Reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con la promoción, consolidación y defensa de la democracia representativa. En ese contexto destacaron la importancia de fortalecer las instituciones y valores democráticos y exploraron nuevos caminos para favorecer el arraigo de la cultura democrática en el hemisferio con la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil, las mismas que juegan un papel preponderante en el desarrollo de mayores espacios democráticos y en la promoción del desarrollo económico y social de sus pueblos.
- 3.- Reconocieron que la democracia representativa constituye un derecho de los pueblos de las Américas cuyo ejercicio resulta indispensable para la plena vigencia de los derechos humanos. Reiteraron su compromiso con la validez universal de estos derechos, lo que implica la aceptación de la intrínseca dignidad de todos los habitantes del planeta, sin consideración de cultura, religión, condición social, origen étnico, género o tradiciones. Ni el nivel del

para justificar limitaciones a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales para la promoción y protección de estos derechos.

4.- Reiteraron, asimismo, su compromiso de apoyo y respeto a las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y su respaldo a la pronta aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En particular, ambos Presidentes manifiestan su voluntad de cumplir, con apego al derecho internacional de los derechos humanos, las resoluciones y recomendaciones que emanen de los órganos del Sistema, y ratificaron su voluntad de continuar apoyando el proceso impulsado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para su fortalecimiento.

5.- Coincidieron en destacar que la gobernabilidad democrática constituye una condición indispensable para el desarrollo de sus pueblos. Al verificar la existencia de visiones comunes con relación a la necesidad de construir economías que permitan un crecimiento económico liderado por la inversión privada, dentro de un adecuado funcionamiento del mercado, reiteraron que una de las responsabilidades fundamentales del Estado debe concentrarse en alcanzar la igualdad de oportunidades a través de la promoción activa de la equidad social, de la prestación eficiente de servicios, la priorización de la educación, la salud y el empleo productivo.

6.- Expresaron su firme voluntad de trabajar conjuntamente por el continuo fortalecimiento de los vínculos de amistad y cooperación que unen a sus pueblos y Gobiernos. En tal medida, se comprometieron a dar las orientaciones necesarias para impulsar decididamente, a través de los canales y mecanismos correspondientes, el desarrollo de acciones de concertación política y cooperación bilateral así como para dar adecuado tratamiento a todos los temas de la vasta agenda de la relación bilateral.

7.- Acordaron crear un mecanismo de consultas a fin de intercambiar puntos de vista y buscar consensos respecto de los temas bilaterales y de su acción en el ámbito internacional. En este sentido expresaron su compromiso de establecer una Comisión Binacional Permanente de Cooperación, presidida por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, que se reunirá una vez al año. Igualmente, y con el fin de facilitar las labores de la mencionada Comisión, se realizarán consultas diplomáticas periódicas a nivel de Vicecancilleres.

8.- Manifestaron su decidida voluntad de fortalecer y acrecentar las medidas de confianza mutua entre las Fuerzas Armadas de ambos países y en este sentido decidieron impulsar el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política, del más alto nivel, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa del Perú y Chile, destacando su compromiso de que éste se reúna en el transcurso del presente año.

9.- Reiteraron la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la defensa, así como la importancia de que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público. Ambos Mandatarios, para el cumplimiento de estas metas, dispusieron que en la primera reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa del Perú y Chile, se inicie un proceso de homologación del sistema de medición de los gastos de defensa, en el marco de un intenso proceso de cooperación y transparencia entre las Fuerzas Armadas, que incluya un intercambio de puntos de vista para la acción en organismos internacionales y operaciones de paz.

El Presidente de Chile, Ricardo Lagos, recibe con interés la propuesta del Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, de propiciar la limitación de gastos de defensa en la región sudamericana.

10.- Constataron la especial utilidad que para el incremento de la confianza y el conocimiento recíprocos han cumplido las reuniones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, entre los Jefes de Estado Mayores de ambos países. Los Presidentes resolvieron elevar el nivel de estos contactos constituyendo un Comité de Seguridad y Defensa, integrado por altos funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa del Perú y Chile, con la participación de representantes de sus Fuerzas Armadas, el mismo que se reunirá alternadamente en ambos países.

11.- Acordaron impulsar la suscripción de un acuerdo de cooperación para enfrentar situaciones de catástrofes naturales en la zona fronteriza, que permita la colaboración mutua frente a embates de la naturaleza.

12.- Reafirmaron el valor de la participación de la sociedad civil como sustento fundamental del desarrollo integral de sus comunidades, y concordaron en promover iniciativas que permitan llevar adelante intercambios y programas en el ámbito de la cultura y de la educación, que amplíen el conocimiento mutuo y la cooperación, con especial énfasis en el nivel de la juventud de ambos países.

13.- Reiteraron la importancia de proteger y conservar el patrimonio arqueológico, histórico y cultural de ambos países, y con tal fin acordaron impulsar las negociaciones encaminadas a la firma de un convenio que establezca normas para evitar su tráfico ilícito.

14.- Coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación y la integración entre sus respectivas regiones fronterizas como medio de impulsar el bienestar de sus poblaciones, contribuyendo a construir en la región un polo de desarrollo e integración.

15.- Acordaron en este sentido poner en marcha un programa de cooperación e integración fronteriza, que asista a las comunidades de la zona y que posibilite la efectiva implementación de proyectos binacionales, regionales o locales, en áreas tales como desarrollo regional, minería, comercio local, recursos hídricos, energía, infraestructura, salud, así como profundizar los programas fito y zoonosanitarios, en particular el que se refiere a la mosca de la fruta. Igualmente acordaron que el II Comité de Frontera sea convocado a sesionar próximamente, en la ciudad de Tacna.

16.- Manifestaron su satisfacción por el establecimiento del Comité de Frontera Perú – Chile, que con la activa participación de representantes de los sectores público y privado, tiene una relevante tarea que cumplir en la adopción y desarrollo de medidas de integración de diverso orden en las zonas fronterizas de ambos países, como son las de analizar y proponer soluciones para la facilitación de los trámites fronterizos para las personas, vehículos y bienes, recomendar medidas para la simplificación del movimiento transfronterizo y, en general promover el crecimiento de los intercambios culturales, turísticos y deportivos entre las comunidades próximas a la zona fronteriza.

17.- Expresaron su satisfacción por el inicio del funcionamiento de la Comisión Permanente de Límites Perú - Chile y dispusieron que se realicen los máximos esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos.

18.- Destacaron su interés en proseguir con las negociaciones, a través de las autoridades competentes, para la pronta suscripción de un convenio en materia de seguridad social, que permita el reconocimiento de los períodos cotizados en ambos países por parte de nacionales migrantes de un Estado, residentes en el otro.

19.- Resaltaron la importancia del incremento de los flujos comerciales que se ha venido desarrollando entre ambos países, luego de la entrada en vigencia, en 1998, del Acuerdo de Complementación Económica suscrito en el marco de la Asociación Interamericana de Integración (ALADI). Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar con el proceso de profundizar y perfeccionar, en el más breve plazo, este Acuerdo. En tal sentido, ambos Presidentes se comprometieron a promover el desarrollo del intercambio económico y comercial y trabajar activamente en la liberalización del comercio de bienes y servicios, resaltando la importancia de contar con la participación activa del sector privado empresarial, en los procesos de integración económica y comercial.

20.- Manifestaron su satisfacción por la pronta entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones, así como por la firma del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación, cuya ratificación ambos Jefes de Estado se comprometieron a impulsar.

21.- Subrayaron la notable contribución de la minería al desarrollo y crecimiento económico en ambos países, por lo que acordaron impulsar actividades de cooperación, asociación y acción común en este campo y sectores afines. En este contexto, expresaron su satisfacción por el Primer Encuentro Empresarial Minero entre el Perú y Chile, que se realizará en Lima el 22 de noviembre del año en curso.

22.- Destacaron la necesidad de armonizar políticas y acciones conjuntas en las áreas de promoción de los mercados de cobre, estableciendo posiciones comunes frente a tendencias reguladoras internacionales que afecten el comercio y la inversión en minería.

23.- Coincidieron en la importancia de promover encuentros de alto nivel entre los sectores públicos y privados de ambos países, con el propósito de incrementar las oportunidades comerciales y fomentar las posibilidades de mayor inversión e intercambiar experiencias en materias relacionadas con concesiones, privatizaciones y licitaciones.

24.- Acordaron profundizar los esquemas de cooperación bilateral y, en este sentido, manifestaron su voluntad de iniciar un nuevo programa de cooperación técnica, bajo la modalidad de cooperación entre países en desarrollo, para lo cual instruyeron a sus respectivos órganos técnicos de cooperación internacional, iniciar a la brevedad su definición y puesta en marcha. El programa abordará diversos proyectos en los ámbitos político y económico en áreas tales como reforma del Estado y descentralización. Asimismo se estructurará una agenda social bilateral que comprenda, entre otros temas, cooperación en materia de lucha contra la pobreza, salud y educación.

25.- Valoraron la actuación coordinada -en especial a través de Misiones Conjuntas- que ambos países han venido realizando en contra de las restricciones que la Unión Europea, invocando la encefalopatía espongiforme bovina o "mal de las vacas locas", ha establecido para el uso de harina de pescado en la alimentación de animales. Asimismo, confirmaron su rechazo a tal medida, la que constituye una restricción injustificada al comercio de harina de pescado, ya que se ha demostrado que el consumo de este producto no implica riesgos relacionados con dicha enfermedad. Reconocieron la necesidad de continuar y perseverar en este esfuerzo conjunto.

26.- Destacaron la importancia de la labor realizada por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), especialmente en la consagración de la tesis de las 200 millas marítimas y reafirmaron su compromiso con la Comisión como el organismo regional apropiado para coordinar las políticas marítimas, de cooperación científica y de conservación de recursos marinos de sus Miembros, frente a los desafíos del nuevo siglo. Asimismo pusieron de relieve el Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marítimos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste, conocido como "Acuerdo de Galápagos".

27.- Coincidieron en destacar la importancia del establecimiento del Mecanismo de Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina, el MERCOSUR y Chile con el objetivo de promover una cooperación amplia y una creciente convergencia e integración en la región. Destacaron asimismo los esfuerzos que se realizan para el establecimiento de una Zona Sudamericana de Paz.

28.- Expresaron su satisfacción por los avances en las negociaciones para alcanzar una zona de libre comercio entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina. La materialización de este compromiso representará un paso significativo en el proceso de integración, favoreciendo al mismo tiempo la posición negociadora de la región.

29.- Acordaron explorar, conjuntamente con los demás países miembros de la Comunidad Andina, los medios para estrechar los vínculos de Chile con el proceso de integración subregional del cual fue miembro fundador. En el mismo sentido, destacaron la importancia de que se complete a la brevedad la red de acuerdos bilaterales de complementación económica entre Chile y los países andinos como marco para un relacionamiento más intenso.

30.- Reconocieron el avance en las negociaciones hacia la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y reiteraron el compromiso adquirido en la Cumbre de las Américas, realizada en Quebec, consistente en concluir las negociaciones a más tardar en enero de 2005.

31.- Destacaron la relevancia que para ambos países tiene su participación en el Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) y otros foros o instancias de la Cuenca del Pacífico y acordaron mantener una permanente coordinación en estos ámbitos.

32.- Expresaron su preocupación por los riesgos que implica el transporte de material radioactivo y desechos peligrosos por rutas cercanas a costas o vías navegables de ambos países, así como para la salud de las poblaciones ribereñas y para los ecosistemas del medio marino y antártico. Asimismo reiteraron su compromiso de seguir trabajando para que se llenen los vacíos existentes en el ordenamiento jurídico internacional en materia de seguridad, en este tipo de transporte, especialmente en aspectos como las garantías de no contaminación, el intercambio de información en cuanto a las rutas elegidas, la comunicación de los planes de contingencia en caso de siniestros y la disponibilidad de mecanismos efectivos sobre responsabilidad en caso de daño nuclear.

33.- Reiteraron su firme compromiso y adhesión con los principios y propósitos de la OEA y en este sentido apoyaron decididamente los esfuerzos tendientes a la modernización de este organismo y la renovación del sistema interamericano.

34.- Reafirmaron la decisión de sus Gobiernos de suscribir la Carta Democrática Interamericana durante la Asamblea General Extraordinaria de la OEA que se celebrará el 10 de septiembre de 2001 en Lima y, en ese sentido, se comprometieron a desplegar sus esfuerzos para asegurar el éxito de las negociaciones. El Presidente de Chile valoró esta iniciativa del Perú que tiene por objeto adoptar mecanismos para la protección y el fortalecimiento de la democracia representativa en la región.

35.- Destacaron la importancia de la iniciativa del Gran Camino del Inca, que servirá de fundamento para continuar proyectando las rutas andinas y altiplánicas de manera integrada, comprometiéndose a impulsar su consagración como parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

36.- Concordaron en llevar adelante esfuerzos conjuntos dentro del ineludible compromiso de luchar contra la corrupción y la impunidad, expresando su firme apoyo a la plena vigencia de la Convención Interamericana contra la Corrupción y reafirmando el compromiso con el mecanismo de seguimiento de dicha Convención.

37.- Reiteraron su compromiso para continuar desarrollando esfuerzos nacionales y multilaterales para superar el problema mundial de la droga en nuestros países. En tal sentido decidieron fomentar la cooperación política y técnica para la adopción de las medidas más eficaces destinadas a prevenir y combatir este flagelo, dentro de un marco de respeto al estado de derecho y a la soberanía e integridad territorial de los Estados, mediante un enfoque integral, equilibrado y de responsabilidad compartida. Reconocieron el valor del mecanismo de evaluación multilateral de la OEA en esta materia, así como la reciente aprobación, por los Países Andinos, del Plan de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, aprobada recientemente en Carabobo, Venezuela.

38.- Encargaron, en ese sentido, a las entidades nacionales competentes la coordinación de sus esfuerzos con el fin de trabajar juntos en las esferas del control de la oferta, la reducción de la demanda, el control de los delitos conexos, el desarrollo alternativo, el blanqueo de capitales y la promoción de la cooperación policial y judicial, sobre la base de principios y directrices comunes, por lo que acordaron la realización de la V Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, a efectuarse, en Santiago, en el transcurso del presente año.

39.- Observaron con preocupación que, a pesar de los esfuerzos desplegados para combatir el racismo, la discriminación racial y la xenofobia en nuestra región, aún persisten formas de racismo y discriminación racial que afectan a nuestros pueblos indígenas, las comunidades de afrodescendientes y los grupos de mestizos. Ambos Jefes de Estado señalan su preocupación por la doble discriminación que afecta a las mujeres y otros sectores vulnerables de

esfuerzos para lograr la erradicación de las manifestaciones de racismo, discriminación racial y xenofobia que aún afectan a numerosos grupos, pueblos y comunidades.

40.- Ratificaron su compromiso con los objetivos de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas de Intolerancia, que se celebrará en Durban, Sudáfrica. Ambos Jefes de Estado expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la Conferencia Preparatoria de las Américas que se celebró en Santiago de Chile, en diciembre de 2000, en especial por los acuerdos contenidos en la Declaración de Santiago y su Programa de Acción.

41.- Coincidieron en valorar el aporte del Grupo de Río a los procesos de paz, seguridad y democratización de la región y en la importancia de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, a realizarse en Santiago, Chile los días 17 y 18 de agosto próximo. El Presidente del Perú comprometió todo su apoyo a dicha reunión.

42.- Resaltaron la importancia de la Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Lima los días 23 y 24 de noviembre próximo, y comprometieron sus esfuerzos en el logro de los objetivos de esta instancia de coordinación y concertación política, manifestando el Presidente Lagos su más decidido apoyo al desarrollo de esta reunión.

43.- Enfatizaron la necesidad de que el Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito en el marco de las Naciones Unidas, tenga adhesión universal y resaltaron la importancia de que sus obligaciones sean cumplidas en forma tal, que se asegure la participación equitativa en los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales.

44.- Reiteraron su compromiso con las acciones internacionales para mitigar los efectos del cambio climático y reconocieron el éxito alcanzado en las recientes negociaciones de la Conferencia Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, y hacen un llamado a todos los países de la comunidad internacional para que participen plenamente en dichos instrumentos a fin de que se alcancen sus objetivos.

El Presidente Alejandro Toledo agradeció la entrega, por parte del Presidente Ricardo Lagos, de la obra del artista Víctor Delfin "Del Pueblo de Chile al Pueblo del Perú" con versos de la obra de Pablo Neruda, Alturas de Machu Picchu.

Al finalizar su visita, el Presidente Ricardo Lagos Escobar agradeció, en nombre de su esposa, señora Luisa Durán, de su Comitiva y en el suyo propio, la cálida

pueblo peruano y, en especial de su Presidente y de la Primera Dama señora Eliane Karp de Toledo. Finalmente, el Presidente de Chile formuló una muy cordial invitación al Presidente Alejandro Toledo Manrique para que visite Chile.

Suscrita en Lima, Perú, el día treinta de julio del año dos mil uno.

ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente de la
República del Perú

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la
República de Chile